

RIO GALLEGOS, 12 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 103.547/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la radicación del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A501 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red" dirigido por la Dra. Marta REINOSO, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Sergio RAMIREZ, Silvio ROTMAN, Pedro CORNEJO, Celina PEJKOVIC, Fabián SANTICH, Pedro TIBERI y Muriel OJEDA BARRIENTOS, alumna becaria de extensión Mariana TRINIDAD, alumna becaria de investigación Ana Sofía BOLGIANO, integrantes alumnas de pregrado-grado Mayra MARTINEZ, Nieve ALTAMIRANO y José Luis SANCHEZ CANELO y la alumna de posgrado Melisa Stella Maris SCOTT;

QUE dicho proyecto fue aprobado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2022 aprobado por Resolución N.º 0217/22-R-UNPA;

QUE en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 7 (SP7) "Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia" (PEIDT), para el cumplimiento del Objetivo Específico 5 (OE5) "Ejecución de Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia de impacto regional";

QUE el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Código 29/A501 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", cumple con las condiciones previstas en la Resolución N° 217/22-R-UNPA;

QUE dicha propuesta superó la instancia de evaluación externa prevista en las bases y condiciones de la convocatoria, con DOS evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE mediante Resolución N° 646/22-R-UNPA, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedara a cargo de la Dra. Marta REINOSO con un otorgamiento subsidiario de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00);

QUE el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Código 29/A501 denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", tiene como fecha de inicio el 01 de agosto de 2022 y como fecha de finalización el 31 de julio de 2023;

QUE obra la nómina de los docentes que integran el Proyecto en cuestión;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 124/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- RADICAR el Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A501 radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", dirigido por la Dra. Marta REINOSO (DNI N° 11.007.481), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-



1 / 2.-

ARTICULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A501, denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", el 01 de agosto de 2022 y como fecha de finalización 31 de julio de 2023.-

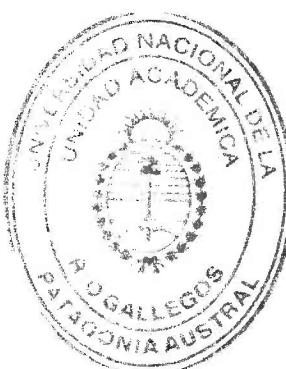
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A501, denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto Estratégico de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), de código 29/A501, denominado "Análisis institucional, aproximaciones diagnósticas e intervenciones multimodales en la ruralidad para el desarrollo sustentable y mejora en la calidad de vida de la comunidad del departamento Lago Argentino desde una perspectiva multidisciplinaria y colaborativa en red", quedará a cargo de la Dra. Marta REINOSO (DNI Nº 11.007.481).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Marta REINOSO	11007481	Director UNPA	I	UARG	10
Sergio RAMIREZ	17495406	Investigador	V	UARG	8
Silvio ROTMAN	22862762	Investigador	IV	UARG	6
Pedro CORNEJO	25004450	Investigador	-	UARG	8
Celina PEJKOVIC	26094597	Investigadora	-	UARG	8
Fabián SANTICH	16824343	Investigador	V	UARG	5
Pedro TIBERI	12740419	Investigador	III	UARG	5
Muriel OJEDA BARRIENTOS	18693714	Investigador	IV	UARG	5
Mariana TRINIDAD	41123652	Becaria de Extensión	-	UARG	8
Ana Sofía BOLGIANO	36719775	Becaria de Investigación	-	UARG	8
Mayra MARTINEZ	39204422	Integrante Alumna de Pregrado-Grado	-	UARG	8
Nieve ALTAMIRANO	42285673	Integrante Alumna de Pregrado-Grado	-	UARG	5
José Luis SANCHEZ CANERO	42285673	Integrante Alumno de Pregrado-Grado	-	UARG	5
Melisa Stella Maris SCOTT	26602600	Alumna de Posgrado	-	UARG	8

